

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

TDA RENOVABLES ESPAÑA I, FONDO DE TITULIZACIÓN
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de TDA RENOVABLES ESPAÑA I, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EN LIQUIDACIÓN):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA RENOVABLES ESPAÑA I, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación anticipada del Fondo

Según se describe en la nota 1.b de las notas explicativas adjuntas, con fecha 19 de octubre de 2017 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, que incluyó la enajenación de los derechos de crédito, bienes y demás cuentas que permanecían en el activo del Fondo y atender y cancelar todas las obligaciones de pago que permanecían registradas en el pasivo del Fondo. Hemos considerado este hecho como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos producidos por la liquidación de los activos y pasivos del Fondo el 19 de octubre de 2017.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Cuando la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento no es apropiado y los administradores de la Sociedad Gestora utilizan el marco conceptual de contabilidad de empresa en liquidación, concluimos sobre si es adecuada la utilización del mismo. También evaluamos si la información revelada en las cuentas anuales acerca del principio contable que se ha utilizado para prepararlas es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

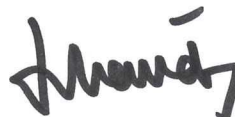


ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 N° 01/18/03995
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17469)

10 de abril de 2018

**TDA RENOVABLES ESPAÑA I, FONDO DE TITULIZACIÓN
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I y II
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

TDA RENOVABLES ESPAÑA 1, F.T. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Balance
31 de diciembre

		Miles de euros	
	Nota	2017	2016
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	19.935
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	19.935
Activos titulizados		-	19.935
Préstamos corporativos		-	19.935
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	1.140
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	1.047
Activos titulizados		-	1.047
Préstamos corporativos		-	1.045
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	2
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	93
Tesorería		-	93
TOTAL ACTIVO		-	21.075

TDA RENOVABLES ESPAÑA 1, F.T. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Balance
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	20.023
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	20.023
Obligaciones y otros valores emitidos		-	20.023
Series no subordinadas		-	20.026
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(3)
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	1.052
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	1.050
Obligaciones y otros valores emitidos		-	1.050
Series no subordinadas		-	1.050
VII. Ajustes por periodificaciones		-	2
Otros		-	2
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		-	21.075

TDA RENOVABLES ESPAÑA 1, F.T. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Cuenta de pérdidas y ganancias
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2017	2016
1. Intereses y rendimientos asimilados	927	2
Activos titulizados	444	2
Otros activos financieros	483	-
2. Intereses y cargas asimilados	(726)	(2)
Obligaciones y otros valores emitidos	(726)	(2)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	201	-
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(198)	(3)
Servicios exteriores	(31)	-
Servicios de profesionales independientes	(31)	-
Otros gastos de gestión corriente	(167)	(3)
Comisión sociedad gestora	(139)	-
Comisión administrador	(18)	-
Comisión agente financiero/pagos	(7)	-
Otros gastos	(3)	(3)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	(3)	3
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-

TDA RENOVABLES ESPAÑA 1, F.T. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		36	-
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		203	-
Intereses cobrados de los activos titulizados		446	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos		(243)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados		(167)	-
Comisión sociedad gestora		(139)	-
Comisión administrador		(18)	-
Comisión agente financiero/pagos		(7)	-
Otras comisiones		(3)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotacion		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION		(129)	93
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	93
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		(95)	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados		20.977	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos		(21.072)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(34)	-
Otros cobros y pagos		(34)	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(93)	93
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	93	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	93

TDA RENOVABLES ESPAÑA 1, F.T. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Estado de ingresos y gastos reconocidos
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2017	2016
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

TDA RENOVABLES ESPAÑA I, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución

TDA RENOVABLES ESPAÑA I, Fondo de Titulización (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 30 de diciembre de 2016, agrupando en la fecha de su constitución en su activo los activos titulizados que adquirió mediante una póliza de cesión y en su pasivo un bono inicial, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 30 de diciembre de 2016 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, así como la emisión inicial del bono de titulización por un valor nominal de 33.982.234,98 euros (Nota 8).

El Fondo constituye un patrimonio separado, abierto por el activo y por el pasivo, de carácter renovable y ampliable, carente de personalidad jurídica.

El activo del Fondo está integrado por los activos titulizados iniciales, que fueron adquiridos a través de la póliza de cesión y la reserva de gastos, que inicialmente está constituida por la diferencia entre el precio de cesión inicial y el precio de emisión del bono inicial. Los importes de esta reserva se ingresaron en la cuenta de tesorería en la fecha de constitución. El activo del Fondo tiene un límite máximo igual al importe máximo del activo del Fondo, que son 100.000.000 euros.

El cedente de los activos titulizados iniciales fue Bank of Scotland, plc, y la entidad suscriptora; Oha Green Energy, S.À.R.L. (en adelante “la entidad estructuradora o suscriptora”) y que fue también la entidad suscriptora del bono inicial emitido.

Los activos titulizados iniciales son los derechos económicos inherentes al principal, intereses, comisiones y a cualquier otro concepto que se deriven de la participación (el “valor nominal de los activos titulizados iniciales”) en el contrato de crédito inicial que el cedente cede al Fondo en virtud de la póliza de cesión, así como las garantías accesorias a dicha participación.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, puede adquirir activos titulizados adicionales con posterioridad a la fecha de constitución en cada una de las fechas de emisión por cualquier modo, bien sea a través de su cesión, su adquisición, su suscripción en mercados primarios o a través de cualquier otro modo admitido en derecho.

Es posible la creación de compartimentos específicos si así lo considerase oportuno la Sociedad Gestora y el titular del bono inicial, y, en su caso, a los restantes titulares de los bonos adicionales, para lo cual se realizaran escrituras complementarias.

La adquisición de los activos titulizados adicionales se realizará con cargo al precio de suscripción del bono adicional que se emita como consecuencia de dicha cesión.

Respecto a las adquisiciones de activos titulizados adicionales, la Sociedad Gestora debe remitir a la CNMV la siguiente documentación:

- (i) La escritura complementaria de emisión del Bono adicional correspondiente, que puede ir acompañada de un documento público o privado, según se acuerde con los correspondientes cedentes. Copia de los documentos públicos en los que se formalicen los contratos de cesión de los activos titulizados adicionales.
- (ii) Declaración de la Sociedad Gestora y del/os cedente/s de que tales activos titulizados adicionales, cumplen todos los criterios establecidos para su cesión al Fondo.

Por otro lado, en el pasivo del Fondo se integra el bono inicial, emitido en la constitución del Fondo, y los bonos adicionales que se puedan emitir con posterioridad. El Fondo podrá emitir bonos adicionales hasta el importe máximo del activo del Fondo.

La fecha de vencimiento de los bonos en ningún caso puede ser superior a la fecha de vencimiento final del Fondo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que correspondan hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y haya aplicado el producto de dicha liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la oportuna reserva para hacer frente a los gastos de extinción.

Transcurrido un plazo máximo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los Recursos Disponibles, es decir, en la Fecha de Vencimiento Legal, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- (i) la extinción del Fondo y las causas que lo motivaron;
- (ii) el procedimiento de comunicación al Titular del Bono Inicial y, en su caso, a los titulares de los Bonos Adicionales, y a la CNMV llevado a cabo; y
- (iii) la distribución de los Recursos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos.

Con fecha 23 de octubre de 2017 la Sociedad Gestora informó a la CNMV de lo siguiente:

- I. Que con fecha 11 de octubre de 2017, el acreditado inicial ha ingresado en la cuenta del Fondo el importe acordado con la entidad suscriptora y actual Bonista del Fondo para la cancelación del contrato de crédito inicial.
- II. Que siguiendo lo establecido en las cláusulas 6 y 13 de la escritura de constitución, con fecha 19 de octubre de 2017, se ha procedido a realizar el pago al Bonista por la amortización total del Bono inicial.

En consecuencia de lo anterior, la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, procedió a la liquidación anticipada del Fondo tal y como se establece en la cláusula 4 de la escritura de constitución, el 19 de octubre de 2017.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplica el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

El cálculo de los recursos disponibles se determina tres días hábiles antes de cada fecha de pago del Fondo. Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

- Al pago de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios del Fondo
- A la amortización de los bonos (ya sea parcial o total en función de las circunstancias)
- Al reembolso del anticipo de gastos y sus intereses al titular del bono inicial y en su caso, a los titulares de los bonos adicionales.
- A dotar el importe de la reserva de gastos
- Al pago de intereses ordinarios de los bonos

Otras reglas:

En el supuesto de que las cantidades depositadas en la cuenta de tesorería no sean suficientes para abonar alguno de los importes mencionados, de acuerdo con la prelación de pagos establecida, se aplicarán las siguientes reglas:

- el Fondo hará frente a sus obligaciones, según el orden de prelación de pagos establecido y, en el supuesto de que existan distintos acreedores terceros del mismo rango, a prorrata del importe debido a cada uno;
- los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha en la que se produzca un pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate, antes de las cantidades de la misma naturaleza que de acuerdo con las disposiciones de la presente escritura deban ser pagadas en tal fecha, pero por detrás del que le preceda según la prelación de pagos correspondiente;
- las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales; y
- cuando el titular del bono inicial y, en su caso, los titulares de los bonos adicionales, fueran más de uno, entre ellos cobrarán siempre a prorrata del importe debido en función del valor nominal pendiente de cobro de los bonos de los que fuesen titulares.

d) Recursos disponibles del Fondo

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la fecha de desembolso inicial fue la diferencia entre el precio de emisión del bono inicial y el precio de cesión inicial. Esta cantidad quedó depositada en la cuenta de tesorería y se utilizó para atender el pago de los gastos iniciales del Fondo y, en su caso, dotar la reserva de gastos.

A lo largo de la vida del Fondo se consideran recursos disponibles del Fondo:

- Los importes procedentes de las emisiones de bonos que serán destinados únicamente al pago del precio de cesión de los activos titulizados.
- Los cobros procedentes de los activos titulizados.
- Cualquier otro cobro relativo a los activos titulizados que pudiera recibir el Fondo, del acreditado inicial, y, en su caso, el resto de acreditados de los activos titulizados adicionales, o de terceros.
- Los procedentes de la remuneración de la cuenta de tesorería.
- El saldo de la reserva de gastos.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

f) Administrador de los activos titulizados

La administración de los activos titulizados está delegada en Agensynd S.L., en virtud del contrato de delegación de servicios financieros firmado en la fecha de constitución del Fondo. Como contraprestación por el desempeño de las funciones de administración y gestión de los activos titulizados, Agensynd, S.L., percibe un importe de 15.000 euros anuales.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Durante la vigencia del Fondo efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de activos titulizados.
- Recibir los pagos correspondientes en cada fecha de emisión siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora.
- Efectuar los pagos que deban realizarse a favor de los titulares de los bonos o de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios, todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos del Fondo-.
- Como contraprestación por los servicios prestados al amparo del contrato de agencia financiera, el agente financiero recibe de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, una comisión determinada según lo previsto en el contrato de agencia financiera.

j) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, en 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora procedió a la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente las cuentas anuales se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No obstante, si las cuentas anuales del ejercicio 2017 hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en las cuentas anuales adjuntas que se describen en la Nota 3.

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2017. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

El fondo se constituyó el 30 de diciembre de 2016, y se ha liquidado de forma anticipada el 19 de octubre de 2017. Al comparar las cifras del ejercicio 2017 con las del ejercicio 2016 hay que tener en consideración estas circunstancias.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

Según se indica en la Nota 1.b, el 23 de octubre de 2017 la Sociedad Gestora informó a la CNMV, en el que se informaba que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora procedió a la liquidación anticipada del Fondo el 19 de octubre de 2017.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “Débitos y partidas a pagar” se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones la comisión inicial de la sociedad gestora, las tasas del órgano regulador, los costes derivados de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos titulizados**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que se ha estimado que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dado que todos los activos financieros del Fondo son de importe significativo, el cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza de forma individualizada.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo, recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos titulizados	-	20.982
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	-	93
Total Riesgo	-	21.075

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 19 de octubre de 2017. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2016		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Préstamos corporativos	19.935	1.045	20.980
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	2	2
	19.935	1.047	20.982

6.1 Activos titulizados

La cesión de los activos titulizados iniciales se realizó por la entidad cedente (Bank of Scotland, plc) mediante una póliza de cesión incluida en la escritura de constitución del Fondo (Nota 1). Los activos titulizados iniciales que adquiere el Fondo a la entidad cedente (Bank of Scotland, plc) corresponden al 100% de su participación en la operación de financiación sindicada a Solucia Renovables 1, S.L.U., por importe inicial total de 275.000.000 euros, cuyas entidades financiadoras iniciales eran Bank of Scotland, plc, The Royal Bank of Scotland, plc, Natixis, S.A. Sucursal en España y Deutsche Bank Luxembourg, S.A. (“entidades financiadoras iniciales”).

El importe adquirido por el Fondo corresponde al 15,85% del importe del principal total vivo no amortizado del crédito inicial a la fecha de constitución del Fondo, equivalente a un valor nominal de 33.982.234,98 euros. En contraprestación a la cesión de los activos titulizados iniciales, el Fondo abonó a través de la entidad estructuradora o suscriptora (Oha Green Energy, S.À R.L.) el importe de 20.980.469,32 euros. Dicho precio de mercado fue acordado entre la sociedad cedente y la entidad suscriptora siendo entidades independientes entre sí. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 este precio fue considerado representativo del valor de los activos al ser la transacción cercana al cierre del ejercicio.

Los activos titulizados iniciales que adquirió el Fondo comprenden:

- La totalidad de los pagos que realice el acreditado de la operación de financiación sindicada inicial en concepto de principal (por amortización ordinaria o anticipada), intereses ordinarios y de demora devengados por la participación bajo el contrato de crédito inicial cedida al Fondo en virtud de la póliza de cesión desde la fecha de constitución, así como por comisiones, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto por razón de la referida participación, incluyendo todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del cedente, así como;
- La totalidad de los derechos accesorios (incluyendo los derechos de administración y defensa legal, los derechos y acciones bajo los contratos de garantía y el resto de contratos que el cedente suscribió en conexión con el contrato de crédito inicial.

La cesión de los activos titulizados iniciales es plena e incondicional desde la fecha de constitución del Fondo.

El cedente, responde frente a la Sociedad Gestora de la existencia de los activos titulizados iniciales y de su titularidad legal. No obstante, el cedente no asume ninguna responsabilidad relacionada con la solvencia del acreditado inicial ni resulta afectado por las pérdidas que el Fondo, el titular del bono inicial o los titulares adicionales o cualquier otra parte interviniente en la operación, soporte como consecuencia del impago del acreditado inicial de cualquiera de los activos titulizados iniciales.

Descripción del contrato de crédito inicial

El contrato de crédito inicial es el contrato de financiación sindicado que con fecha 31 de julio de 2008, las entidades financiadoras iniciales suscribieron con Solucia Renovables 1, S.L.U. (“acreditado inicial”) en el que Natixis, S.A. Sucursal en España actúa como agente, por el que las entidades financiadoras iniciales otorgaron al acreditado inicial una financiación por importe inicial total de 275.000.000 euros. La finalidad del contrato de crédito inicial fue la de financiar los costes asociados con el diseño, construcción, financiación, operación, mantenimiento y explotación de una planta solar térmica de 50MW de potencia situada en Lebrija (Sevilla).

Las características de los intereses ordinarios bajo el contrato de crédito inicial son las siguientes:

- La vida del contrato de crédito inicial, con vencimiento el 30 de junio de 2030, se divide en periodos de interés de una duración de seis meses. El acreditado inicial podrá seleccionar una duración diferente para los próximos periodos de interés, pero en todo caso, deberá comunicar al Agente la duración seleccionada antes del quinto día hábil anterior al inicio del correspondiente periodo de interés.
- El primer periodo de interés una vez adquiridos los activos titulizados iniciales por el Fondo comenzaron el 31 de diciembre de 2016 y finalizará el 30 de junio de 2017. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con el contrato de crédito inicial, se entenderá que el primer día de cada periodo de interés no estará incluido a efectos del cálculo y devengo de intereses.
- En caso de que un periodo de interés concluyese en un día que no fuese un día hábil, el periodo de interés se extenderá automáticamente al día hábil siguiente, salvo que éste perteneciese a otro mes, en cuyo caso se entenderá que el periodo de interés finalizará el día hábil inmediatamente anterior.
- El importe del principal del contrato de crédito inicial correspondiente a la participación cedida por el cedente, devenga, diariamente y a favor del Fondo, intereses al tipo de interés ordinario resultante de adicionar al Euribor un margen de doscientos puntos básicos (2%).

El Agente del contrato de crédito inicial será el responsable del cálculo de los intereses ordinarios correspondientes al Fondo para cada fecha de pago y de la comunicación de la misma información a la Sociedad Gestora.

El contrato de crédito inicial del que derivan los activos titulizados cedidos procede de un contrato subyacente en el que el acreditado inicial ha de pagar cada cuota por un importe predeterminado y especificado en el plan de amortización del contrato subyacente.

En referencia a los activos titulizados adicionales, que se pueden adquirir en cada fecha de pago durante el periodo de compra, tendrán las siguientes características;

- Pueden no ser homogéneos entre ellos o con los activos titulizados iniciales;
- Pueden ser créditos derivados de financiaciones a empresas, ya estén éstas en situación de solvencia o insolvencia, y relativos a cualquier sector económico.
- Pueden ser activos financieros o activos titulizados relacionados con la financiación u obligaciones de empresas (tales como contratos de derivados, bonos, pagarés o facturas);
- No pueden tener un vencimiento superior a la fecha de vencimiento final del Fondo.
- No pueden estructurarse como titulización sintética de préstamos u otros activos titulizados.
- No pueden ser activos titulizados futuros.

El movimiento de los activos titulizados durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Miles de euros				
2017				
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Préstamos corporativos	20.980	-	(20.980)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	2	444	(446)	-
	<u>20.982</u>	<u>444</u>	<u>(21.426)</u>	<u>-</u>
Miles de euros				
2016				
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Préstamos corporativos	-	20.980	-	20.980
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	2	-	2
	<u>-</u>	<u>20.982</u>	<u>-</u>	<u>20.982</u>

Ni durante el ejercicio 2017 ni durante el ejercicio 2016, han sido clasificados activos titulizados como fallidos.

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 444 miles de euros (2016: 2 miles de euros), no registrándose importe alguno pendientes de vencimiento (2016: 2 miles de euros estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo del balance).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han realizado reclasificaciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre se corresponde con el efectivo depositado en el Agente Financiero (ver Nota 1.g).

Al 31 de diciembre de 2017 el Fondo no registra saldo en su cuenta de tesorería, tras su liquidación el 19 de octubre de 2017, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 93 miles de euros.

Ni al 31 de diciembre de 2017 ni al 31 de diciembre de 2016 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

Como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se constituyó en la fecha de desembolso con cargo al importe de la emisión del bono inicial una reserva de gastos depositada en la cuenta de tesorería, con las siguientes características:

- En la fecha de constitución del Fondo, el importe de la reserva de gastos se constituye por el remanente resultante de la compensación entre el precio de cesión inicial y el precio de la emisión del bono inicial. La Sociedad Gestora puede utilizar el saldo de esta reserva independientemente de la fecha de pago del Fondo para atender los gastos iniciales, los gastos ordinarios que estime oportunos y los gastos extraordinarios, siempre que estén debidamente justificados.
- A lo largo de la vida del Fondo, en el caso de falta de recursos disponibles, el titular del bono inicial (la entidad suscriptora) y, en su caso, los titulares de los bonos adicionales, ingresarán, a prorrata del valor nominal no amortizado de los bonos de los que cada uno de ellos fuera titular, restituyendo el saldo disponible de la reserva de gastos.

- El importe de la reserva de gastos dotado y requerido en cada una de las fechas de pago por un importe igual a 93.000 euros está sujeto a la orden de prelación de pagos, a excepción de la última fecha de pago en la que se liquide el Fondo que se dotará por el importe necesario para cubrir los gastos previstos para la liquidación del Fondo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 no existen pasivos financieros, tras la amortización de los mismos con fecha 19 de octubre de 2017. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2016		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	20.026	1.050	21.076
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(3)	-	(3)
	<u>20.023</u>	<u>1.050</u>	<u>21.073</u>

8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de un único bono inicial, por importe del precio de cesión inicial (20.980.469,32 euros) más la reserva de gastos inicialmente constituida (93.000 euros) y un valor nominal de 33.982.234,98 euros coincidente con el valor nominal de los activos titulizados cedidos inicialmente. El precio de emisión del bono fue pagado por la entidad suscriptora directamente a la entidad cedente de los activos titulizados (Nota 6.1) en la fecha de constitución del Fondo.

Composición de la emisión

El importe total de la emisión inicial se agrupa en una única clase compuesta por un único bono de 33.982.237,98 euros de valor nominal que devenga un interés que se corresponde con la remuneración variable y subordinada a la que tiene derecho el titular del bono inicial (entidad suscriptora del bono inicial).

Amortización de los bonos

En cada fecha de pago el Fondo amortiza el bono inicial con los recursos disponibles a esa fecha, una vez que, de conformidad con el orden de prelación de pagos, haya atendido el pago de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios del Fondo.

La amortización de los bonos se realiza a prorrata entre los bonos de la misma serie que corresponda amortizar en cada fecha de pago (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la amortización del 100% del valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, hasta completar el mismo.

La amortización del bono inicial se realizará mediante la reducción del importe nominal, por un importe que no puede ser superior a (i) el importe del principal del crédito inicial amortizado de conformidad con lo previsto en el contrato de crédito inicial; y (ii) en el caso de que se produzca un acto de gestión activa del Fondo en relación a actos de disposición de los activos titulizados iniciales, el importe del producto de la venta de dicho activo titulizado inicial.

El vencimiento del bono se produce en su última fecha de amortización o en la fecha de vencimiento final del Fondo (31 de diciembre de 2035).

El movimiento del bono inicial durante los ejercicios 2017 y 2016, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	2017
	Serie no subordinada
Saldo inicial	21.076
Adiciones	-
Otros	-
Amortización	(21.076)
Saldo final	-

	Miles de euros
	2016
	Serie no subordinada
Saldo inicial	-
Adiciones	21.073
Otros	3
Amortización	-
Saldo final	21.076

Durante el ejercicio 2017 se han registrado gastos de los bonos de titulización por importe de 726 miles de euros (2016: 2 miles de euros).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento de las partidas por la repercusión de pérdidas del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	(3)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	(3)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	3
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	-

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

Atendiendo a que la escritura de constitución del fondo no preveía los cobros o pagos que se producirían durante la vida del fondo es inviable la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en la escritura de constitución. El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos del período y acumulados hasta la fecha, reales, se presenta a continuación:

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos del período y acumulados hasta la fecha, se presenta a continuación:

- Ejercicio 2017

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2017	
	Real	
Activos titulizados		
Cobros por amortizaciones ordinarias		834
Cobros por amortizaciones anticipadas		2.297
Cobros por intereses ordinarios		349
Cobros por intereses previamente impagados	-	
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	
Otros cobros en especie	-	
Otros cobros en efectivo	-	
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>		
Pagos por amortización ordinaria Bono A		834
Pagos por intereses ordinarios Bono A		248
Pagos por amortizaciones anticipadas Bono A		22.296
Pagos por amortización previamente impagada Bono A	-	
Pagos por intereses previamente impagados Bono A	-	
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	-	

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante el ejercicio 2017:

- Ejercicio 2017

<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	Ejercicio 2017	
	Real	
	07/07/2017	19/10/2017
Pagos por amortización ordinaria Bono A	834	22.296
Pagos por intereses ordinarios Bono A	248	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Bono A	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Bono A	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Bono A	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	-	-

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde su fecha de constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en caso de inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido 3 miles de euros (2016: 3 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2017 y 2016, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. HECHOS POSTERIORES

Con fecha de 13 de marzo de 2018 se produjo la firma del acta de extinción del fondo.

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

ANEXO I y II

ANEXO I

El balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	Miles de euros
	2017
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	20.891
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	20.798
Activos titulizados	20.466
Préstamos corporativos	20.466
Otros activos financieros	332
Deudores y otras cuentas a cobrar	332
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	93
Tesorería	93
TOTAL ACTIVO	20.891

	Miles de euros
	2017
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	20.891
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	138
Provisión por margen de intermediación	138
VI. Pasivos financieros a corto plazo	20.720
Obligaciones y otros valores emitidos	20.720
Series no subordinadas	20.720
VII. Ajustes por periodificaciones	33
Comisiones	29
Comisión sociedad gestora	15
Comisión administrador	13
Comisión agente financiero/pagos	1
Otros	4
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	20.891

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros
	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(90)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(90)
Comisión sociedad gestora	(86)
Comisión agente financiero/pagos	(4)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(3)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	8
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	22.304
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(22.296)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(12)
Otros cobros y pagos	(12)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(93)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	93
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-

TDA RENOVABLES ESPAÑA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

TDA RENOVABLES ESPAÑA I, Fondo de Titulización, fue constituido por Titulización de Activos SGFT el día 30 de diciembre de 2016. El fondo tiene carácter abierto por el activo y por el pasivo, El activo del Fondo tendrá un límite máximo igual al Importe Máximo del Activo del Fondo, esto es, de 100.000.000 euros.

La adquisición de los activos y el desembolso del bono de titulización se produjeron el día 30 de diciembre de 2016. Actúa como agente de pagos y banco de las cuentas del fondo el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bank of Scotland, plc actúa como cedente de los derechos de crédito iniciales, OHA GREEN ENERGY, S.À R.L. como estructurador de la operación y entidad suscriptora y Agensynd, S.L. como proveedor de servicios de administración.

El Fondo emitió un bono en la fecha de constitución por valor nominal de 33.982.234,98 euros que fue suscrito por OHA GREEN ENERGY, S.À R.L.

El bono emitido está respaldado por los derechos de crédito iniciales, que corresponden a los derechos de crédito derivados la participación en el Contrato de Crédito Inicial, cuyo valor nominal es de 33.982.234,98 euros.

La fecha de pago significa el quinto (5º) día hábil posterior a la recepción efectiva en la cuenta de tesorería de los ingresos de los derechos de crédito en el que el agente financiero, siguiendo las instrucciones de la sociedad gestora, aplique el importe al que asciendan los recursos disponibles, a los pagos necesarios o debidos y exigibles por los conceptos establecidos en el orden de prelación de pagos y de conformidad con este orden.

La primera fecha de cobro tendrá lugar el 30 de junio de 2017.

Con fecha 11 de octubre de 2017, con número 3.002 de protocolo, se firmó ante el notario Don Francisco Miras Ortiz la escritura de causalización (de cancelación de financiación existente y compra venta de participaciones) y se ingresó en la cuenta del Fondo el importe correspondiente por la amortización de los Derechos de Crédito Iniciales.

La Sociedad Gestora con fecha 19 de octubre de 2017, procedió a la amortización del Bono Inicial de conformidad con lo dispuesto en orden de prelación de pagos en la Estipulación Décimo Tercera de la Escritura de Constitución.

Que, tras el pago de la totalidad de las obligaciones referidas anteriormente no existían activos ni pasivos remanentes en el Fondo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación Cuarta de la Escritura, la Sociedad Gestora declara que el fondo de titulización de activos “TDA RENOVABLES ESPAÑA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN” ha quedado liquidado, y, por tanto, disuelto y extinguido el patrimonio separado que éste constituía

Que, a los efectos mencionados en el párrafo anterior, no existen activos ni pasivos remanentes en el Fondo, tras el pago de la totalidad de las obligaciones pendientes, habiéndose respetado en el pago el orden de prelación establecido en la Escritura de Constitución

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la escritura del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

TDA RENOVABLES ESPAÑA I, FONDO DE TITULIZACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO a 31 de diciembre de 2017

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final VIII)	
6. Porcentaje de impagado no fallido entre 3 y 5 meses:	0,00%
7. Porcentaje de fallidos :	0,00%
8. Saldo de fallidos	0
9. Tipo medio cartera:	0,00%
10. Nivel de Impagado:	0,00%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL		UNITARIO
a) Bono A		0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:			
a) Bono A			0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):			0,00
4. Intereses devengados no pagados:			0
5. Intereses impagados:			0,00
6. Tipo fijo de los Bonos			
a) Bono A			0,000%
7. Pagos del periodo			
a) Bono A	<u>Amortización de principal</u>		<u>Intereses</u>
	0		0

III. LIQUIDEZ

1. Cuenta de tesorería:	0
-------------------------	---

IV. COMISIÓN DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2017	139.000
2. Variación 2017	100,000%

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>	-	<u>B) BONOS</u>	-
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido:	0	Clase A	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido:	0		
TOTAL:	-	TOTAL:	-

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA RENOVABLES ESPAÑA I, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2017, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2018, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2018